



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000919-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a problemas de despoblación en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 27 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0900919, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a problemas de despoblación en Soria.

Los efectos de las dos recesiones económicas sufridas recientemente por España, junto a factores estructurales resultantes del éxodo rural acaecido en la segunda mitad del Siglo XX, hacen que la despoblación sea, efectivamente, un problema que afecta a la provincia de Soria, problema compartido con muchas Comunidades Autónomas de España y también con numerosas regiones europeas.

En cuanto al rechazo de fondos extra por parte de la Comisión Europea, no tenemos constancia oficial. Sí nos consta que el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020 no contempla partidas específicas destinadas exclusivamente a la lucha contra la despoblación (aunque sí, por supuesto, para actuaciones sectoriales que pueden incidir positivamente en las condiciones demográficas). La Junta de Castilla y León viene defendiendo activamente que exista una mayor atención a los problemas demográficos por parte de la Unión Europea y va a seguir haciéndolo, entre otros aspectos, a través del dictamen de iniciativa ante el Comité de las Regiones en el que en estos momentos se está trabajando.



La capacidad para solucionar la situación de despoblación pasa, en opinión de la Junta de Castilla y León, por la implicación de todos los poderes públicos y de toda la sociedad. En este sentido se deben aunar esfuerzos a todos los niveles, siguiendo el principio rector, recogido en el Estatuto de Autonomía, de que todos los poderes públicos deben luchar, en el marco de sus competencias, contra la despoblación. En cuanto al Gobierno de España, tanto de manera directa como a través del Foro de Comunidades Autónomas que compartimos con Galicia, Asturias, Aragón, Extremadura y Castilla-La Mancha, venimos defendiendo que el problema de la despoblación es un problema de Estado y, por ello, solicitando que el Gobierno de la Nación lidere un Pacto de estado por la Demografía en el ámbito político y social y que impulse una Estrategia nacional en esta materia.

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.